



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **27 ABR 2017**

VISTO:

Que el día 28 de abril del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor profesor **Jorge O. Azpiri**, quien disertará sobre **"Las incidencias del Código Civil y Comercial con relación al tema: Efectos Sucesorios en el Parentesco y en el Matrimonio"**, en el marco de la Carrera de Especialización de Derecho de Familia, a realizarse en esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor **Jorge O. Azpiri** ha cursado sus estudios superiores en la Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido el título de Procurador, Abogado y Escribano;

Especial mención merece su actividad docente, como Profesor Titular de materias relacionadas al Derecho de Familia y Derecho Sucesorio en carreras de Grado y Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano, entre otras;

Que el es autor de una prolífica obra literaria, entre las que se destacan: *"Uniones de hecho"*, Editorial Hammurabi (2003); *"Juicios de filiación y patria potestad"*, Editorial Hammurabi (2000); *"Derecho de Familia"*, Editorial Hammurabi (2001); *"Manual de Derecho Sucesorio"*, Editorial Hammurabi (1998); *"Régimen de bienes en el matrimonio"*, Editorial Hammurabi (2002); entre muchas otras;

Que asimismo, huelga recordar que ha sobresalido en el ejercicio profesional en diversas actividades entre las que cabe nombrar: Secretario del Instituto de Promoción Económica Argentino Vasco Navarro, Director del Banco Nacional de Desarrollo, Miembro de la Comisión del Ministerio de Justicia sobre "Reforma a la ley de adopción", entre otros;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor profesor JORGE O. AZPIRI, quien disertará sobre "Las incidencias del Código Civil y Comercial con relación al tema: Efectos Sucesorios en el Parentesco y en el Matrimonio", en el marco de la Carrera de Especialización de Derecho de Familia, a realizarse en esta Casa de Altos Estudios

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
— Fac. de Derecho —
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

338

Dr. PEDRO SANT'AMERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL